



JUEVES 5 DE MAYO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXIX - N° 92
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Inscripciones	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 11

ASAMBLEAS

NICO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de NICO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Maipu 167, Local 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2017; y (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018. Tratamiento de las observaciones y requerimientos formulados por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. En su caso, reforma del Artículo 1° del Estatuto Social; 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de mayo de 2022 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 379164 - \$ 4583,75 - 11/05/2022 - BOE

CENTRO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO DE
VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 1/4/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Gral. Ordinaria, el día 05 de mayo de 2022, a las 18hs, en la sede sita en Julio A. Roca 176, Villa Gral. Belgrano, Calamuchita, Provincia de Córdoba. Orden del día a tratar: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos

por los cuales se celebra la Asamblea fuera del término de ley; 3) Consideración de Memoria, balance general e inventario, lectura del informe del revisor de cuentas de los Ejercicios Económicos con cierre al 31.12.2018; 31.12.2019, al 31.12.2020 y 31.12.2021. 4) Elección de Autoridades de CD y CRC. 5) Consideración de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 376193 - \$ 3884 - 05/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL LOS SOLES S.A

Por acta de Directorio de fecha 24/04/2022 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general ordinaria para el 24 de Mayo del 2022, en el “salón de Jardines I” Sitio en Av. República de China s/n, Barrio LOS SOLES, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, a las 19:00 Hs. En primera convocatoria y 20:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 2019. TERCERO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2020. CUARTO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2021. QUINTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. SEXTO: Consideración de la gestión del directorio. SEPTIMO: Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad AD-HONOREM

5 días - N° 376243 - \$ 3368,75 - 06/05/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO ARGENTINO
ASOCIACIÓN CIVIL

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Mayo de 2022, a las 19.00 horas, en la calle Entre Ríos 1741 1er. Piso de la localidad

de Monte Maíz, Dpto. Unión Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Causas por las cuales no se convocó a Asamblea para tratar los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y se convoca fuera de término el ejercicio 2021. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Octubre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 377420 - \$ 4238 - 09/05/2022 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO
EL PORVENIR LTDA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Trabajo el Porvenir Limitada, Matricula I.N.A.E.S. N° 24555, 15/05/2003, Cuit. 30-70912341-2, para el día 24 de mayo de 2022, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes, a realizarse en el domicilio de la calle Cándido Galván 614, de B° Ampliación América, Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta .2°) Motivos de las causas de la convocatoria fuera de término. 3°) Lectura y consideración de las Memorias ejercicios 2014,2015,2016,2017,2018,2019 y 2020.4°) Balances Generales, cuadros, anexos, informes de auditorías, proyectos de distribución de excedentes, informes del Sindico por los ejercicios cerrados al 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 5°) Gestión y desempeño de las autoridades del Consejo de la Cooperativa. 6°) Elección de tres consejeros titulares por el término estatutario. 7°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término

estatutario;8°) ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COOPERATIVA ANTE EL INAES, BALANCE DE LO ACAECIDO DESDE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN INDIRECTA DE LA SUSPENSIÓN DE LA MATRÍCULA Y SU POSTERIOR REACTIVACIÓN;9°) ELECCIÓN DEL LOGO Y SLOGAN CORPORATIVOS. El Consejo de Administración. Ciudad de Córdoba, abril de 2022.

3 días - N° 377806 - \$ 3002,25 - 09/05/2022 - BOE

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 17 de mayo de 2022 a las 19.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2.1) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 e informe del Síndico; 2.2) Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 por el período 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 5) Retribución al Directorio por sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 6) Elección para el ejercicio 2022 del Síndico Titular y Suplente. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán puestos a disposición en la sede social con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 12 de mayo de 2022, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 378132 - \$ 8520 - 05/05/2022 - BOE

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN ROQUE

EMBALSE

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Mayo de 2022 a las 15 horas en la sede del Parador CANYP sita en calle Alba Pos-

se s/n Embalse Cba Orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de Agosto de 2021. 3) Explicación de las razones por las que se realiza fuera de término y en un sitio distinto al de la sede social. 4) Elección de autoridades. La asamblea se realizará dando cumplimiento a disposiciones sanitarias vigentes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 378198 - \$ 2493,60 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DANTE ALIGHIERI DE MARCOS JUÁREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de lo resuelto por Comisión Directiva y de conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias, cúmplenos en convocar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 2 de Junio de 2022, a las 19 horas en nuestra sede de San Martín N° 614 de esta ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para que con el Sr. Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, e informe del Auditor Independiente del ejercicio económico N° 16, cerrado al 31/12/2021. 4) Rectificar-Ratificar Acta de Asamblea N°34, de fecha 30.06.2021 de designación de autoridades y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y gastos, Informe la Comisión Revisora de Cuentas, e informe del Auditor Independiente de los ejercicios económicos, N° 14, cerrado al 31/12/2019, y N° 15, cerrado al 31/12/2020. NOTA: La Asamblea se realizará válidamente cualquiera fuere el número de Asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios (art. 29 Estatuto Social).

3 días - N° 378243 - \$ 2804,25 - 05/05/2022 - BOE

LAS CAÑITAS SOCIEDAD ADMINISTRADORA S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2022 a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria. Lugar: Av. Vélez Sarsfield N° 880, de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. 2)

Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Tratamiento y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021 y retribución de los Directores por su desempeño. 6) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes, que durarán en su cargo un ejercicio conforme el Artículo Noveno del Estatuto.

5 días - N° 378259 - \$ 4670 - 06/05/2022 - BOE

UROLIT S.A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 18/05/2022, a las 10:30hs, en la sede social de Av. Velez Sarsfield 562 3er Piso, en primera convocatoria y a las 11:30hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al Vigésimo Tercer ejercicio económico cerrado el 31/12/2021. 3) Evaluación de la Gestión del Directorio y su Retribución, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Proyecto de Distribución de Utilidades. El Directorio.

5 días - N° 378284 - \$ 3285 - 06/05/2022 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día martes catorce de junio de dos mil veintidós; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar los motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al sexagésimo primero ejercicio cerrado el 31-12-2021; d) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; e) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Ti-

tular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Art. 27 ° del Estatuto en vigencia.

8 días - N° 378291 - \$ 7958 - 12/05/2022 - BOE

SPORTIVO CLUB SACANTA ASOCIACION CIVIL

Por acta de comision directiva de fecha 24/04/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de mayo de 2022 a las 21:00 horas. En la sede social cita en Calle Hipólito Irigoyen Esq. Bs As , Sacanta, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) consideración de la Memoria y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio económico N°95 cerrado el 31 de diciembre de 2021 4) Tratamiento sobre una posible reforma integra del Estatuto Social, supresión de varios cargos y actualización del estatuto. 5) Readequación del Artículo N°18 para adecuarlo a la legislación vigente. 6) Reforma del Artículo 22° del Estatuto Social .7) Reforma del Artículo 41° del Estatuto Social.8) Reforma del Artículo 48° del Estatuto Social.9) Aprobación de un Nuevo Texto Ordenado.

8 días - N° 377500 - \$ 8800 - 10/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE MARCOS JUÁREZ – ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1675 de la Comisión Directiva de fecha 12/04/2022, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA DE DOBLE CARÁCTER (GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA) a celebrarse el día martes 14 de junio de 2022, a las 19:00 horas, y 22:00 horas respectivamente en la sede social sita en calle Leandro N. Alem N° 345 de esta ciudad de Marcos Juárez. En la asamblea general ordinaria se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Razones por la realización fuera del término fijado por estatuto para la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el día 30 de Setiembre de 2021 .- 4) Elección tres (3) miembros para integrar la Junta Electoral (art. 19 Estatuto). 5) Razones de la excepcionalidad

del plazo de renovación de las autoridades electas.6) Elección de autoridades por vencimiento de mandato respecto a los siguientes órganos: Elección para integrar la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente, todos ellos excepcionalmente por el plazo de 1 (un) año. En la asamblea general extraordinaria se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Aprobación definitiva del proyecto de modificación del ESTATUTO SOCIAL de la Asociación. Art. 42° del Estatuto: Cuando no hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes. FDO. La Comisión Directiva.

1 día - N° 378296 - \$ 1270,75 - 05/05/2022 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE ADELIA MARÍA

Por acta de fecha 22/04/2022, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 03/06/2022 a las 18.30 hs. en el domicilio de calle Presidente Perón 262, de la localidad de Adelia María, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron asambleas a término. 3. Consideración del proyecto de reforma integral del estatuto social, sobre criterios aprobados por IPJ. 4. Consideración de las Memorias de Presidencia, Estados Contables cerrados al 30/09/2020 y 30/09/2021 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término estatutario. Comisión Directiva.

3 días - N° 378322 - \$ 1479 - 05/05/2022 - BOE

UNION Y FUERZA BASKETBALL CLUB

DEAN FUNES

SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 21 DE MAYO DE 2022 A LAS 20.00 HS. EN LA SEDE SOCIAL DEL CLUB UNION Y FUERZA SITO EN CALLE PERU Y MEXICO B° JOSE HERNANDEZ, DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2)CONSIDERACION DE MEMORIA, INFORME

DE COMISION REVISADORA DE CUENTA Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS N° 78 CERRADO EL 31/12/2020 Y EJERCICIO ECONOMICO N° 79 CERRADO EL 31/12/2021.- 3) ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS PARA LOS PROXIMOS PERIODOS.-

3 días - N° 378396 - \$ 2918,40 - 09/05/2022 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), CUIT: 30-50279317-5, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2022, a las 11 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2010 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante la Disposición N° DI-2020-52-APN-GE#CNV del 5 de noviembre de 2020 y resoluciones concordantes, por un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización de la prórroga del Programa por la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicables en cuyo caso el Órgano de Administración podrá decidir la extensión del plazo de vigencia. ello a fin de: (i) ampliar el monto nominal máximo en circulación, en cualquier momento durante la vigencia del Programa, desde dólares estadounidenses ochocientos millones (U\$S 800.000.000) hasta dólares estadounidenses mil doscientos millones (U\$S 1.200.000.000) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, según lo determine el Directorio, a ser emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series y/o clases que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. (ii) ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa. (iii) aprobación para solicitar a la CNV la registración de la Sociedad bajo el régimen de emisor frecuen-

te; (iv) delegación en el Órgano de Administración, por un plazo de cinco años, de conformidad con el Artículo 9º de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más Gerentes de Primera Línea de la Sociedad, por un plazo de tres meses o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicable, prorrogable, de conformidad con el Artículo 1º del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, de: (a) las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones del Programa que no fueran expresamente definidos en la Asamblea y la determinación de los términos y condiciones de cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa, incluyendo pero no limitado a, la época, monto, moneda, forma de suscripción, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago y cualquier otra condición o modalidad que, a criterio del Órgano de Administración, sea procedente fijar; (b) solicitar autorización de oferta pública ante la CNV, la negociación de las Obligaciones Negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior; (c) determinar el destino de los fondos de cada serie y/o clase de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa; (d) Solicitar a la CNV la registración de la Sociedad bajo el régimen de emisor frecuente y disponer emisiones de obligaciones negociables en su marco incluyendo la fijación de los términos y condiciones no establecidos por la Asamblea y/o el Directorio; (e) celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional; (f) determinar quiénes actuarán como organizadores, colocadores, sub-colocadores, fiduciarios, representantes de los tenedores de Obligaciones Negociables, representantes de fiduciarios en el país, agentes de la garantía, de pago y/o registro y/o transferencia, otros agentes en la Argentina y/o en el exterior y cualquier otro participe en la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables y/o en la constitución de las garantías otorgadas en relación con ellas; (g) celebrar los contratos relativos a la emisión, colocación, listado y negociación de las Obligaciones Negociables bajo el Programa; (h) presentar la solicitud de listado o negociación (según corresponda) de Obligaciones Negociables ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otro mercado bursátil o extrabursátil de la Argentina y/o del exterior y/o en sistemas de compensación del país o del exterior o agentes; (i) solicitar de prestación de servicios ante la Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro agente de custodia, registro y pagos en

la Argentina o en el exterior; (j) aprobar y suscribir el prospecto del Programa, Suplementos de Prospecto y/o Suplemento de Precio o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión; (k) designar las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a los fines de la emisión de las Obligaciones Negociables; (l) contratar uno o más agentes de calificación de riesgos; y, (m) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la potestad de subdelegar las facultades delegadas en el Órgano de Administración. NOTA: Copia de la documentación a tratar se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 24 de mayo de 2022 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. De acuerdo con la Resolución General N° 830/2020 y al Criterio Interpretativo N° 80 de la Comisión Nacional de Valores, se le comunica a los accionistas que, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria se podrá celebrar a distancia, por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, mediante la plataforma Cisco Webex. Se le remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Los accionistas emitirán su voto luego del tratamiento de cada punto del orden del día. Quienes participen a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad, por correo postal o vía correo electrónico a la casilla antes informada, el instrumento habilitante correspondiente, hasta el 20 de mayo de 2022 inclusive, debidamente autenticado. En caso de que la Asamblea se celebre por videoconferencia mediante Cisco Webex, los accionistas, previo a considerar los puntos del orden del día detallados precedentemente, deberán aprobar la celebración de la Asamblea a distancia. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolu-

ción General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias. El Órgano de Administración.

5 días - N° 378400 - \$ 28628,75 - 10/05/2022 - BOE

MOLINO PASSERINI S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 26 de Abril de 2022 se convoca a los señores accionistas de "MOLINO PASSERINI SAIC", a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de mayo de dos mil veintidós, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria. La Asamblea sesionará bajo la bi modalidad presencial, en el local social sito en Avda. Circunvalación Sur – Este N° 1288 de esta ciudad, y a distancia (conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) N° 25/2020) a través de la plataforma zoom cuyo enlace se indica infra. Quienes participen de este modo deberán poseer ciudadano digital Nivel II, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto mediante un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. ORDEN DEL DIA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ART. 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021." "3º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ART. 275 DE LA LEY 19.550" "4º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DE RESULTADOS Y DISTRIBUCION, RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL LÍMITE ESTABLECIDO POR EL ART. 261 LGS, RESERVA. 5º) INFORME DE COYUNTURA 6º) INFORME DE FINANZAS 7º) INFORME DE LEGALES. NOTA 1: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550: i) por medios físicos en el local social indicado supra (en tal caso, deberán denunciar ante la sociedad un correo electrónico) y ii) por vía digital a la casilla de correo electrónico egran@egran.com.ar, de 9 a 15 horas, hasta el día 20 de Mayo de 2022 inclusive. NOTA 2: conforme lo dispuesto por la Resolución General IPJ 25/2020 a los fines de hacer efectiva la bi modalidad, la asamblea se realizará mediante la plataforma zoom: [https:// zoom.us/es-es/meetings.html](https://zoom.us/join/zoom.us/es-es/meetings.html), la cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan comunicado su asistencia, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de audio e imágenes en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. II) A aquellos accio-

nistas que hayan comunicado en tiempo y forma su asistencia a la Asamblea se les enviará, al correo electrónico que indiquen en la comunicación, un aplicativo detallado que contará con la contraseña correspondiente para participar de la reunión a través de la plataforma. III) Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado (conf. Decreto N° 1.280/14 Prov. Cba.), a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea. La inscripción en la Plataforma CIDI puede gestionarse a distancia en la página web <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/acceso>

5 días - N° 378467 - \$ 18604 - 05/05/2022 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA Y
AMIGOS DEL HOSPITAL DE
SANTA ROSA DE RIO PRIMERO**

VILLA SANTA ROSA

Por medio de Acta de Comisión Directiva de fecha 18/04/2022, se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2022 a las 21 horas en el salón de conferencias del hospital de Santa Rosa Dr Ramón Bautista Mestre, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios activos presentes para que suscriban el Acta conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Aprobación del Estatuto: Rectificar los artículos 1,2,3,4,5,8,12,13,15,23,24,25,28 y 41; Ratificar los artículos:6, 7, 9, 10, 11, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 y eliminar los artículos 14 y 17 del Estatuto Social.

3 días - N° 378583 - \$ 1179,75 - 06/05/2022 - BOE

CLUB DE PARACAIDISTAS CÓRDOBA

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La COMISIÓN DIRECTIVA del CLUB PARACAIDISTAS CÓRDOBA convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2022, a las 17 horas, en el Hangar del Club de Paracaidistas Córdoba, sito en la Rta. C45 (camino a Río II) Alta Gracia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, b) Lectura del Acta de Asamblea Anterior, c) Informe de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término, d) Consideración de

Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18, cerrados el 31 de julio de 2014, 31 de julio de 2015, 31 de julio de 2016, 31 de julio de 2017, 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021 respectivamente, e) Elección de 7 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes de la Comisión Directiva que durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones, a saber: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales Titulares, además de 3 Vocales Suplentes y elección de 1 Miembro Titular y 1 Miembro Suplente de Comisión Revisora de Cuentas, por igual periodo. Nota: a) "Una hora después de la citada para la Asamblea, si no se hubiese obtenido quórum, estará constituida legalmente cualquiera sea el número de los socios presentes," b) Se exige a los participantes traer barbijo y respetar la distancia social. Comisión Directiva.

3 días - N° 378543 - \$ 3207 - 06/05/2022 - BOE

CENTRO DE FOMENTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24/05/2022 a las 17:00 hs, en su sede social de calle Mariano Moreno 755 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios N° 68 finalizado el 31/12/2019 y N° 69 finalizado el 31/12/2020, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio, Inventario, de cada ejercicio. 3) Aprobación de la Memoria correspondiente a los ejercicios N° 68 y 69. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio N°68 y 69. 6) Razones de Asamblea fuera de término. El Presidente y el Secretario.

3 días - N° 378659 - \$ 1238,25 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE.HU.NA.

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA RECTIFICATIVA. Por Acta N° 134 de la CD, de fecha 21/03/2022, se convoca a Asamblea Extraordinaria Ratificativa Rectificativa el 10/05/2022 a las 18.00 hs. en calle Sto. Cabral 217, Capilla del Monte. Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. 2º) RATIFICAR lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2021, en los siguientes puntos del orden del día: 1.-Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2- Motivos por lo que

se celebra la asamblea en lugar distinto a la sede social declarada en I.P.J. 3. -Cambio de la sede social de la entidad a calle Sgto. Cabral 217, Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. 4.- Motivos por lo que se trata el ejercicio 2020 fuera de término. 5.-Consideración de las Memorias, Inventarios y Balances Generales al 31-08-2020 y al 31-08-2021 e Informes respectivos de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) RECTIFICAR el punto del orden del día N° 6, el cual queda redactado de la siguiente manera: 6.- Renovación de los miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por un período de dos ejercicios, y elección de los miembros de la Junta Electoral por el término de dos años. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 378564 - \$ 2520,75 - 06/05/2022 - BOE

**EL BUEN SEMILLERO
ASOCIACIÓN CIVIL**

LABOULAYE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3 de la Comisión Normalizadora, de fecha 12/04/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria rectificativa, a celebrarse el día 21 de Mayo de 2022, a las 18 horas, en el domicilio sito en calle Pasco N° 122, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Informar los motivos por los que la Asamblea no se desarrolla en la sede Social 3) Consideración del Informe Final de la Comisión Normalizadora y documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, al 31 de Agosto de 2021, 4) Elección de la comisión directiva órgano de fiscalización y junta electoral Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 378566 - \$ 1413,75 - 09/05/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA
ESCUELA IPEA N° 237 "SAN ANTONIO"**

MELO

La Asociación Cooperadora de la Escuela IPEA N° 237 "SAN ANTONIO" convoca e invita a la Asamblea General Ordinaria el día lunes 30 de mayo del corriente año, a las 11,00hs., en las instalaciones de la Institución, sito en Ruta Provincial N° 4 Km 226 de la localidad de Melo. Se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de 2 socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta. 2. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2022. 3. Lectura y consideración del Esta-

do Contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado. La Comisión Directiva.

3 días - N° 378667 - \$ 2252,40 - 09/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE FREESTYLE FUTBOL

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE FREESTYLE FUTBOL convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Martes 10 de Mayo de 2022 a las 20 horas en Calle Gral. Simón Bolívar N° 836, Barrio Güemes; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea, junto su presidente y secretario. 2) Motivo por el que se llama a Asamblea fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria y Balance por los ejercicios N° 1 y N° 2 cerrados el 31/03/2020 y el 31/03/2021 respectivamente e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas: Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a, Vocal Titular Vocal Suplente Revisor/a de Cuentas Titular y Revisor/a de Cuentas Suplente.

3 días - N° 378835 - \$ 1726,50 - 06/05/2022 - BOE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ORGANOANALOGICAS

La Comisión Normalizadora del IIOA convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de Mayo del 2022 a las 20 hs en calle Concejal Rusconi N° 963 de la ciudad de Alta Gracia, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos asociados para que conjuntamente con los Miembros de la Comisión Normalizadora suscriban el Acta de Asamblea; b) Ratificar y Rectificar los puntos observados de la Asamblea General ordinaria celebrada el día 11-12-2021; c) Reforma del Estatuto Social en su Art. 1° con relación al cambio de domicilio y sede social.

3 días - N° 379053 - \$ 1824 - 06/05/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SAN MARTIN

HERNANDO

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social San Martin, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 11 de Junio de 2022, a las 17:00 hs, en su sede social de calle Dorrego N 246, de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta anterior.- 2°)

Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Cerrados al 31 de Diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021.- 4°) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva (diez miembros titulares y cuatro suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros titulares y tres suplentes), todos por el término de Un año.- 5°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3 días - N° 378912 - \$ 1632 - 09/05/2022 - BOE

RECICLAR INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.

Convoca a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26/5/2022 a las 10:00 hs en 1a convocatoria y a las 11:00 hs en 2a convocatoria a celebrarse en calle 9 de Julio N° 53 Piso 2° Of N°6 Ciudad de Córdoba (art. 233 LS) a fines del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta. 2. Consideración de las razones que motivaron el tratamiento fuera de término de la documentación a que hace referencia el art. 234 inc 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2021. La citada documentación será puesta a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad (lunes a viernes de 10 a 12 horas) 3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de la Remuneración al Directorio 5. Consideración de la distribución de utilidades. 6. Designación de integrantes del Directorio. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por Art 238 LGS.

5 días - N° 378939 - \$ 3605 - 11/05/2022 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE GENERAL BALDISSERA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 del Estatuto Social, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 16 de Mayo de 2022, a las 21:30 Hs. en el local de la Asociación Mutual del Club Atlético y Biblioteca Mitre, ubicado en las calles Sarmiento y San Martín de la localidad de General Baldissera, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Informe de las causas por las que se convoca fuera de

término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico y del Auditor, del 61° Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019; del 62° Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020; del 63° Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2021. 4. Tratamiento y Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2019, 2020 y 2021. 5. Designación de tres Asambleístas para formar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.- 6. Elección de CINCO CONSEJEROS TITULARES por el término de dos periodos, TRES CONSEJEROS SUPLENTE por el término de un periodo, UN SINDICO TITULAR por el término de un periodo y UN SINDICO SUPLENTE por el término de un periodo.- La lista de candidatos de Consejeros Titulares y Suplentes, deberán ser presentadas para su oficialización, hasta 8 días hábiles antes de la fecha de realización de la Asamblea.- Art. 32 DEL ESTATUTO SOCIAL: Las Asambleas se realizarán validamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

3 días - N° 379014 - \$ 6698,40 - 05/05/2022 - BOE

CLUB ATLETICO MIRAMAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Mayo de 2.022, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Esquiú 110 – Miramar - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al presidente y secretario. 2°) Reforma Integral del Estatuto Social. 3°) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Marzo de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 379104 - \$ 2258 - 16/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL TEGUA

ALCIRA GIGENA

La ASOCIACION CIVIL TEGUA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2022, a la hora 19:30, en el domicilio de calle Belgrano N° 102 de Alcira (Gigena), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS Asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y sus Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/01/2022. 3) Designación de la Comisión Escrutadora de Vo-

tos de tres asambleístas. 4) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Elección de SEIS miembros titulares. b) Elección de TRES miembros suplentes. 8) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de DOS miembros titulares. b) Elección de UN miembro suplente. En vigencia art 29

3 días - N° 379153 - \$ 2268 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL JESÚS MARÍA

La Comisión Directiva de la Asociación Club Social Jesús María, en reunión de fecha veintinueve de abril de 2022, ha acordado convocar a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, situada en calle Colón esq. Cástulo Peña, de Jesús María, el próximo día 27 de mayo de 2022, a las 17:00 horas con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta. 2. Razones por las cual se convoca la Asamblea. 3. Rectificación parcial del Punto "5)" (Elección de Autoridades) del Orden del Día de la Asamblea de fecha 05/11/2021 a los fines de designar a uno de los Prosecretarios electos para el cargo de Secretario. 4. Rectificación parcial del Punto "5)" (Elección de Autoridades) del Orden del Día de la Asamblea de fecha 05/11/2021 a los fines de designar y modificar el plazo de duración de las autoridades electas conforme lo dispuesto por el artículo 25 del estatuto social y lo establecido en el punto "2) d)" de los Considerandos de la Resolución N° 571 "F"/2022 de la Dirección General de Inspecciones de Personas Jurídicas. Se recuerda que es nula toda decisión sobre temas no incluidos en el orden del día y que, de no existir quorum, una hora después de la fijada la Asamblea se desarrollará cualquiera sea el número de asociados que hayan concurrido.

3 días - N° 379159 - \$ 2466,75 - 09/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN TECNOLÓGICA CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA COMISION DIRECTIVA N° 165. En la Ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 17:00 hs. se reúne la Comisión Directiva de Atecor con la presencia de su Presidente Ing. Alfredo Bernini, que asume por fallecimiento del Ing. Mario Bartolomeo, y sus integrantes Ings. Héctor Macaño, Juan Picco, Jorge Abet, Carlos Porta, Jorge Arcurio y Marcelo Tavella. El Ing. Macaño comienza la reunión expresando la necesidad de rectificar el acta N° 164, de convocatoria a elección de autoridades. El Ing. Abet presenta la moción de rectificar el Acta 164, y convocar a la Asamblea Ordinaria para elección de autoridades para el día 30 de mayo de 2022 a

las 17 hs en la Sede Social cito en calle Maestro Marcelo López esquina Av. Cruz Roja Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2- Explicación de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 3- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:15 hs. Libro N° 2 - Folio N° 87, 88.

3 días - N° 379220 - \$ 4768,80 - 06/05/2022 - BOE

ING. BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/22 a las 20 horas, y en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social, sita en calle Artigas N° 80 PB de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Ratificación del Acta N° 18 de fecha 22 de Diciembre de 2019. Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.-

5 días - N° 378964 - \$ 3838 - 09/05/2022 - BOE

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EL COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de mayo del 2022 a las 9:30.- Se desarrollará por plataforma virtual Zoom, será grabado el debate de todos los delegados. A dicho fines deberá comunicarse previamente el link con un instructivo de uso y adoptarse las medidas necesarias para la identificación de los intervinientes. Asimismo, se dispone que los votos que pudieran emitirse sobre el orden de día, además de manifestarse mediante la plataforma deberán ser comunicados mediante correo electrónico al correo de la institución :colegiodontologico@colodontcba.org.ar. Solamente se consideraran validos los votos referendados via mail, que deberá enviarse hasta el 31 de mayo inclusive .A tales fines se emplazará a los delegados a que con una antelación de 48hs a la fecha de la audiencia denuncien un correo electrónico que será considerado como su domicilio electrónico advirtiéndolo que la comunicación que se reciba será considerada válida. Respecto del ORDEN DEL DIA, será: I.- lectura y aprobación

del Acta de la Asamblea anterior.- 2.- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.- 3.- Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio abril/2021 a Marzo 2022 e informe de los Revisores de Cuentas.- 4 – Informe de Tesorería.- 5.- Informe del FAS (Cambios: en el importe de Subsidio por Retiro – Actualización en las unidades abonadas por subsidio de nacimiento- Modificación del subsidio covid-19- Baja del beneficio subsidio covid 19- Actualización del aporte al FAS) 6) Modificaciones en el Reglamento de Especialidades.- 7) Aprobación de aranceles odontológicos y refrenda del método de cálculo.

3 días - N° 379694 - \$ 6183,60 - 09/05/2022 - BOE

TIRO FEDERAL DE VILLA MARIA ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva N° 325, de la fecha 29 de Abril del 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Mayo del 2022 a las 11,00 horas, en la sede social sita en calle General Paz esquina Sucre, de la Ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de Fechas 09/05/2019; 3) Dejar sin efecto las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 09/05/2021 y fecha 05/12/2021; 4) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Marzo de 2020 y 31 de Marzo de 2021: y 5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Presidente Pastor Federico, Secretaria Cravarezza María Susana.

1 día - N° 379287 - \$ 1014 - 05/05/2022 - BOE

ESAC MONTE BUEY S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA -Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, a las 19:45 horas, en el Salón de Conferencias de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., sito en Rivadavia y Dean Funes N°199 de la localidad de Monte Buey, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta.- Segundo: Explicación de la causales por las cuales se convoca las asambleas fuera de término.- Tercero: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Estados Contables, Notas y Anexos correspon-

dientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.- Cuarto: Destino del resultado del ejercicio.- Quinto Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.- Monte Buey, 29 de Abril de 2022.-

5 días - N° 379342 - \$ 6130 - 10/05/2022 - BOE

CONSEJO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO NAUPLIA

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 27 de mayo de 2022, a las 19 hs, en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en el hall de entrada del Edificio NAUPLIA sito en calle Arturo Orgaz 227, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos propietarios para firmar el acta; 2) Recepción de presupuestos de administradores que deseen tomar la administración del edificio; 3) Elección del nuevo administrador; 4) Decisión de los pasos a seguir legalmente para que el administrador saliente entregue documentación y caja de su gestión. Deberá comparecer el titular del departamento, o apoderado (carta poder), munidos de DNI - o identificación similar.

2 días - N° 379381 - \$ 1722,40 - 05/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN FELIPE ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02 de mayo de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de mayo de 2022, a las 11 horas, en la sede social sita en Avenida Alvarado N° 3635, Barrio San Felipe, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 379407 - \$ 904,40 - 05/05/2022 - BOE

BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA Y SUS ANEXOS, INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSIDAD POPULAR

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. Se convoca a los Socios de la "Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus Anexos, Instituto de Enseñanza Media y Universidad Popular", a la Asamblea General Extraor-

dinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2022, a las 17 horas, en la sede social de calle Antonio Sobral 378, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3- Razones por las que se convoca a Asamblea General Extraordinaria. 4- Modificación de Art 14 de los Estatutos Sociales; adecuación según lo dispuesto por el Art. 52 de la Resolución General de DIPJ, 50/2021. Concluida la redacción de la convocatoria, previa lectura y ratificación de la presente, los integrantes de la Comisión Directiva suscriben la misma dando su conformidad. Villa María, 29 de abril de 2022.

3 días - N° 379484 - \$ 4268,40 - 09/05/2022 - BOE

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CAROLA LORENZINI ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 95 de la Comisión Directiva de fecha 18 de Marzo de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 6 de Mayo del 2022, a las 18.30hs, en la sede social sita en calle Ingeniero Lopez N° 1540/44, B° Carola Lorenzini de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba, A los fines de Tratar el siguiente Orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva y Comisión revisora de cuenta por dos años

3 días - N° 379332 - \$ 2220 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS RED DIGITAL SUR LIMITADA

HUINCA RENANCO

CONVOCATORIA. Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro. 20.337 y 31 del Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Mayo de 2022, a las 17:00 horas, en el Edificio Administrativo de Coop. CEYAL, sito en Julio A. Roca 769, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro.06, cerrado el día 30 de Junio de 2019.-

4) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro.07, cerrado el día 30 de Junio de 2020.- 5) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro.08, cerrado el día 30 de Junio de 2021.- 6) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes.- 7) Renovación Total del Consejo de Administración y Renovación total de la Sindicatura, con la elección de: a) Cinco (05) Consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios, en reemplazo de los señores: 1.- Gustavo Norberto Ratto, (Delegado de la Cooperativa de Jovita); 2.- Federico Gastaldi, (Delegado de la Cooperativa de Del Campillo); 3.- José Luis Setién, (Delegado de la Cooperativa de Vicuña Mackenna); 4.- Juan Antonio Ribotta, (Delegado de la Cooperativa de Huinca Renancó) y 5.- Juan Nelson Javier, (Delegado de la Cooperativa de Serrano), todos por finalización de mandatos.- b) Un (1) Síndico Titular, en reemplazo del señor Fernando J. Gómez (Delegado de la Cooperativa de Mattaldi) y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo del señor Adrian Osella, (Delegado de la Cooperativa de Melo), ambos por el término de dos (02) ejercicios, y por finalización de los respectivos mandatos.- NOTAS: † Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.- (Ley 20.337, Artículo 49).- † "Copia de las Memorias, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico y Auditor, y demás documentos y padrón de asociados, serán puesto a la vista y a disposición de los asociados, en la sede social de la Asociación de Cooperativas Red Digital Sur Limitada, sita en calle Suipacha 272, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en el horario de atención al público.- (Estatuto Social, Artículo 32).- † Se ruega cumplimentar con las prescripciones de los artículos 36, 48 y concordantes del Estatuto Social. Federico Gastaldi - Gustavo Norberto Ratto - Secretario - Presidente.

3 días - N° 379732 - \$ 12980,40 - 09/05/2022 - BOE

UNIÓN DEPORTIVA LASPIUR ASOCIACIÓN CIVIL

SATURNINO M. LASPIUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta del 14/04/2022 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea

General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de mayo de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Mendoza 235 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 81 y N° 82, cerrados el 28 de febrero de 2021 y el 28 de febrero de 2022 respectivamente. Fdo: La Comisión Directiva. GABRIEL H. GONZÁLEZ - MARÍA F. PERRET - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 379034 - s/c - 05/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de Abril de 2022, siendo las 20,00 hs. se reúnen los miembros de la Comisión del Centro de Jubilados y Pensiones de San Antonio de Litin, para convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Mayo de 2022 a las 20,00 hs., sito en calle 25 de Mayo N° 342, en la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria.- 2. Consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021.- 3. Consideración del motivo de la Convocatoria fuera de término.- Juan Domingo Lopez - Maria Celeste Gonzalez - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 379294 - s/c - 06/05/2022 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Mayo de 2022, a las 20:30 horas, en nuestra Sede Social de calle Lavarello N° 770, con la finalidad de tratar el siguiente: ORDEN del DIA . 1°) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta junto con el Presidente y Secretario.- 2°) Motivos

por los que se convoca a la Asamblea fuera de término.- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y sus Anexos por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Designación de una Junta Escrutadora de votos compuesta de tres miembros.-Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Revisadores de Cuentas Titulares por el término de dos años, y Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y dos Revisadores de Cuentas Suplentes por el término de un año.- Se agradecerá cumplir con puntual asistencia.- EL SECRETARIO. Nota: Transcurrida media hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum necesario se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de asistentes y sus decisiones serán tomadas como válidas (Art.38° de los EE.SS.).

3 días - N° 379131 - s/c - 05/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA BRIG. JOSE IGNACIO SAN MARTIN

Asamblea General Ordinaria de Asociados. Convocatoria. A los VEINTIDOS días del mes de ABRIL de dos mil veintidós, a las 18:00 horas, se reúne la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA BRIG. JOSE IGNACIO SAN MARTIN, en su Sede Social, sito en Calle DE LOS SERBIOS 1070, EX CALLE 2- de B° BRIGADIER SAN MARTIN, en ESTA Cdad. de Córdoba, presidida por la Presidenta SUSANA BEATRIZ DEL VALLE BARRERA y convocan a la Asamblea General Ordinaria de Asociados fijando para el día 20 de MAYO del dos mil veintidós, a las dieciséis (16) horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria sea cual fuere el número de asociados presentes en condiciones de votar, en la Sede Social del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA BRIG. JOSE IGNACIO SAN MARTIN con el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea. SEGUNDO: Lectura y aprobación de Memorias y Balances de los Ejercicios Contables cerrados al 31/12/2019, al 31/12/2020 y al 31/12/2021e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. TERCERO: Motivos de la presentación de la documentación institucional fuera de los términos y plazos fijados por estatuto y la D.G.I.P.J.. CUARTO: Elección de nuevas Autoridades de

la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al estatuto social vigente. Ciudad de Córdoba, abril de 2022.

3 días - N° 379174 - s/c - 05/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BALLESTEROS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26-04-2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria presencial, a celebrarse el día 31 de Mayo de 2022, a las 17:00 horas, en la sede social sita en Roque S. Peña N° 98 de la localidad de Ballesteros, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Exposición de motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Agosto de 2019, 2020 y 2021. 4) Elección de autoridades: Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Tesorero por dos años, Protesorero, 1º, 2º y 3º Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplentes, por un año. 5) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 379243 - s/c - 06/05/2022 - BOE

CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN - ASOCIACION CIVIL

El "CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN - ASOCIACION CIVIL" mediante acta de la comisión directiva de fecha 14 de abril de 2022 CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 30 de mayo de 2022, a las 16 hs en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 156 .de la localidad de Berrotaran, para tratar el siguiente orden del día: 1.-Designación de 2 asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al presidente y secretario. 2.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro. 34, cerrado el 31 de mayo de 2020 y Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro. 35, cerrado el 31 de mayo de 2021. 3.- Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social en lo

que respecta a 3.1 Denominación. "Círculo Social de Jubilados, Pensionados y Retirados de Berrostarán." Cambiar por "Centro de Jubilados de Berrostarán." 3.2 Duración y renovación: El mandato de Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas, durará 2 años, renovación parcial." Por "5 años de duración, renovación total." 3.3 Fecha de cierre "31 de mayo de cada año" por "31 de agosto de cada año." El Proyecto de Estatuto se encontrará a disposición de los Sres. Socios en la sede social a partir del día 08 de mayo de 2022.- Sin más se dio por finalizada la reunión a las veinte y treinta horas, con la firma de los presentes.

3 días - N° 379643 - s/c - 09/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CESIRA

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CESIRA, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse ,en su Sede Social sita en calle Rivadavia N° 380, para el día 20 de Mayo de 2022, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolucion del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio del año 2019 , 2020 y 2021. 3) Elección total de Comisión Directiva conforme al artículo N° 13 del Estatuto Social, por haber concluido su mandato. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al artículo N° 14 del estatuto social, por haber concluido su mandato. 5) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino.

3 días - N° 379803 - s/c - 09/05/2022 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA

CONVOCAR para la 20ª Asamblea Ordinaria Anual de los Bomberos Voluntarios de Cintra, que se realizará el 26 de Mayo de 2022 a las 20:30 hs. en el Cuartel de Bomberos sito en Mariano Moreno 474 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memo-

ria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2021; 5) Según el Estatuto esta Asamblea es solamente informativa no se realiza la renovación de la comisión directiva, por ellos no se designa comisión receptora y escrutador de votos; 6) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2022, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.

3 días - N° 379289 - s/c - 06/05/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO ASOCIACIÓN MUTUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los señores asociados a la 31ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de junio de 2022, a las 20.30 horas, en el local social sito en Josué I. Rodríguez 697 de Alejo Ledesma (Cba.), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos (2) asambleístas para que, juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea. 2. Motivo por el cual la Asamblea para tratar el Balance de Ejercicio 2021 se convoca fuera de término. 3. Tratamiento y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, e Informe de la Junta de Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4. Tratamiento y consideración del monto del derecho de ingreso y de la cuota social. 5. Autorización para cesión de derechos, venta o permuta de inmuebles de propiedad de la mutual. POR EL ORGANISMO DIRECTIVO. Leonardo Andrés DODI - José Antonio ZALLIO - Secretario - Presidente.

3 días - N° 379841 - s/c - 09/05/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

EDICTO RECTIFICATORIO. Farmacia Oficial Comunitaria NAZARETH.- En edicto publicado en BOE (bajo el N° 337118) y en Diario La Voz del Interior, los días 23, 24, 27, 28 y 29 de Septiembre de 2021, se consignó en forma errónea el DNI del adquirente, Sr. Ángel Mariano CASAS -DNI N° 31.401.875, siendo el correcto el DNI N° 31.401.872.-

5 días - N° 378359 - \$ 800 - 09/05/2022 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO – En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Diego Javier Obregón DNI 26.861.347, domiciliado en Paraná 550, piso 7, dpto. B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO denominado "Viajes TDH Casa Central" destinado

a la venta de excursiones, viajes, pasajes y estadías ubicado en Av. Colón N° 533, PB, local 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a OS VIAJES TDH S.R.L. CUIT N° 30-71479993-9 con domicilio en calle Arturo.M Bas 136, piso 2, dpto. A, Ciudad de Cordoba. Incluye muebles, computadoras, clientela, derecho de uso del local y demás derivados de la propiedad, libre de pasivo y de personal. Oposiciones por el término de ley en calle 27 de Abril 351, piso 3, of. A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

5 días - N° 378951 - \$ 4230 - 10/05/2022 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MION, ROMINA DNI: 27383895 y ZARANICH, NADINA I. DNI: 27036340 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de mayo de 2022

1 día - N° 379028 - \$ 274 - 05/05/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que AIMETTA, VALENTINO DNI: 40575444 y BALGUREVICH, CECILIA L. DNI: 35090154 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de mayo de 2022

1 día - N° 379031 - \$ 281,50 - 05/05/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALASIA, EZEQUIEL A. DNI: 30125147 y VOLAÑO, NATALI DNI: 32795977 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso

3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de mayo de 2022

1 día - N° 379037 - \$ 275,50 - 05/05/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RATTI, MATIAS A. DNI: 30309638 y CASAMASSA, CRISTIAN L. DNI: 34246880 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de mayo de 2022

1 día - N° 379040 - \$ 279,25 - 05/05/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BONETTO, MARIANELA DEL V. DNI: 26309487 y CORZO, VANESA M. DNI:30474350 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 02 de mayo de 2022

1 día - N° 379047 - \$ 280,75 - 05/05/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SOCAFA S.R.L

MARCOS JUAREZ

Por contrato del 11/04/2022 los Sres. Juan Pablo FASANO DNI 29.603.488, CUIT 20-29603488-7, arg, soltero, nacido el 25/07/1982, mayor de edad, lic. en administración de empresas, domiciliado en Posta Espinillos N°424 de Marcos Juárez, Prov. Córdoba, y Marilina FASANO DNI 30.710.850, CUIT 27-30710850-5, arg, casada, nacida el 22/09/1984, mayor de edad, Odontóloga, domiciliada en calle Belgrano Este 312 de Marcos Juárez, Prov. Córdoba, ceden a favor de María Cristina BORRI DNI 12.185.461, CUIT 27-12185461-4, argentina, nacida el día 27/05/1958, mayor de edad, de profesión odontóloga, estado civil casada, domiciliada en Avellaneda N°153 de esta ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba la cantidad de 12.950 CUOTAS SOCIALES de valor nominal

pesos cien (\$100) cada una de la razón social "SOCAFA S.R.L" Por acta del 11/04/2022 se reúnen los socios Henry FASANO DNI N°14.130.675, Alberto FASANO, DNI N° 11.585.664, Juan Pablo FASANO DNI N° 29.603.488, Marilina FASANO DNI N° 30.710.850, y María Cristina BORRI DNI 12.185.461, a los fines de tratar 1) Lectura del acta anterior, la que es aprobada sin objeciones y por unanimidad. 2) INCORPORACION DE SOCIO: los Sres. Juan Pablo FASANO y Marilina FASANO, con el consentimiento de los restantes socio transfirieron la cantidad de doce mil novecientos cincuenta (12.950) cuotas sociales de su titularidad a favor de María Cristina BORRI DNI 12.185.461, CUIT 27-12185461-4, argentina, nacida el 27/05/1958, mayor de edad, de profesión odontóloga, de estado civil casada con Alberto Fasano, domiciliada en calle Avellaneda N°153 de esta ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, por lo que corresponde su incorporación como socia y su inscripción en el Registro Público de comercio para que tenga efectos hacia terceros.

1 día - N° 378453 - \$ 1189,75 - 05/05/2022 - BOE

MILLARAY VIAJES Y TURISMO S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 02/03/2022. Socios: 1) JUAN PABLO GARMENDIA, D.N.I. N° 33.728.534, CUIT/ CUIL N° 20-33728534-2, nacido el día 30/05/1988, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 820, de la ciudad de Rufino, Departamento General Lopéz, provincia de Santa Fé, Argentina, por derecho propio; 2) DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ, D.N.I. N° 25.002.875, CUIT/CUIL N° 20-25002875-0, nacido el 11/03/1976, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Patagones N° 3200, Barrio Los Aromos, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina Denominación: MILLARAY VIAJES Y TURISMO S.A.S.; Domicilio Legal: Marcelo T de Alvear Nro. 619, piso 2, departamento "D" Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligacio-

nes, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento; Capital: El Capital social es de pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000,00) representado por Cien (100) acciones, de pesos Seiscientos Sesenta (\$660,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JUAN PABLO GARMENDIA, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Treinta y Tres Mil (\$33000,00). 2) DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Treinta y Tres Mil (\$33000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento; La administración estará a cargo de: DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ, D.N.I. N° 25.002.875, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a JUAN PABLO GARMENDIA, D.N.I. N° 33.728.534, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. -. Fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 377775 - \$ 4456 - 05/05/2022 - BOE

IMA SERVICIOS INDUSTRIALES ARGENTINA S.A.

Mediante Acta de asamblea ordinaria N° 30 de fecha 20/04/2022, se resolvió designar nuevos miembros del Directorio para el próximo periodo estatutario, a las siguientes personas: Director Titular – Presidente: Mario Ignacio Carrer, DNI N° 22.795.194, fecha de nacimiento 19/12/1972, casado, argentino, domiciliado en Cerro Colorado s/n, Lote 10, Manzana V, Barrio La Reserva, ciudad de Córdoba; Directora Titular: Sébastien Patrick Henri Martinet, DNI N° 94.108.380, fecha de nacimiento 14/05/1974, casado, francés, con domicilio en Av. San José de Calasanz 597, Estancia Q2, Lote 7 Manzana 61, Mendiola, provincia de Córdoba; y para ocupar el cargo de

Director Suplente: Eduardo Edmundo Grez del Canto, Pasaporte Chile N° 8.060.785-7, fecha de nacimiento 11/12/1959, casado, chileno, con domicilio en calle Otoñal Oriente número 12.090, casa 10, Comuna de Las Condes, de la ciudad de Santiago de Chile, Chile. Los directores electos, declaran aceptar formalmente el cargo para el que han sido propuestos, declarando bajo juramento no estar comprendido en las inhabilidades ni incompatibilidades previstas para el cargo por el art 264 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y fijando ambos domicilio especial en calle Candonga N°2.460, Planta Alta, Oficina N°2, B° Villa Los Ángeles, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 378275 - \$ 907,75 - 05/05/2022 - BOE

JG INGENIERIA S.A.S.

TRANSFORMACIÓN A SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 28/04/2022, se resolvió: 1) Transformar la sociedad denominada JG INGENIERIA S.A.S inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo MATRÍCULA N° 24854-A, de fecha 10 de Agosto de 2020 en JG INGENIERIA S.A., con sede social en calle Luis de Tejeda 3936 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Determinar el capital social de JG INGENIERIA S.A. en pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), representado por Dos Mil (2000) acciones, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Gustavo Ariel Naigeboren, DNI 24.802.176, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100.000,00) y b) José María Pardo, DNI 17.981.406, suscribe la cantidad de mil (1000) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00). Cantidad de socios que ingresan o receden: Ninguno. 3) Designar para integrar el Directorio de JG INGENIERIA S.A. por el término de tres (3) ejercicios a los señores José María Pardo, D.N.I. N°17.981.406 como Director Titular y Presidente; y Gustavo Ariel Naigeboren, D.N.I. N° 24.802.176 como Director Suplente. 4) Aprobar el Estatuto Social de la sociedad JG INGENIERIA S.A. que queda redactado de la siguiente forma: ESTATUTO SOCIAL DENOMINACIÓN - DOMICILIO - DURACIÓN – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "JG INGENIERIA S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos,

agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve 99 años, contados desde la fecha del acta de transformación. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y

demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000,00), representado por Dos Mil (2000) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. AD-

MINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN. ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 14: La sociedad prescinda de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS. ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la

comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso.

1 día - N° 378877 - \$ 9307 - 05/05/2022 - BOE

CIUDAD SOPORTE SRL

Por reunión de socios N°2 del 22/04/2022, los socios de CIUDAD SOPORTE SRL HERNANDEZ GABRIEL OSCAR DNI 29606839 y CORONEL PABLO MARTIN DNI 30121813 resuelven: HERNANDEZ GABRIEL OSCAR cede, CORONEL PABLO MARTIN DNI 28429876, arg, solt, comerciante, de 41 años, domiciliado en Gilardo Gilardi 1170, Córdoba, 240 cuotas sociales por \$24000.

Por unanimidad modifican cláusula: "CUARTA: CAPITAL. El capital social es de Pesos Sesenta Mil (60.000,00) dividido en Seiscientas (600) cuotas de Pesos Cien (\$100) de valor nominal y de un voto por cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Señor CORONEL JOSÉ ALBERTO, suscribe Trescientas Sesenta (360) cuotas sociales por un total de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000,00) y; b) el Señor CORONEL, PABLO MARTÍN, suscribe Doscientas Cuarenta (240) cuotas sociales por un total de Pesos Veinticuatro Mil con 0/100 (\$24.000,00-) El capital se encuentra integrado en un 100%." Por unanimidad modifican cláusula: "PRIMERA -DENOMINACIÓN. -La sociedad se denomina "Ciudad Soporte S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Rivadavia 150 Local 3, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur."

1 día - N° 378907 - \$ 913 - 05/05/2022 - BOE

MOLINO ALTO ALEGRE SRL

VILLA MARIA

TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. REFORMA CLÁUSULAS ESTATUTO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades Comerciales, se hace saber que por instrumento privado de fecha 19/12/2019 y por acta de Reunión de Socios N.º: 1, de fecha 21/04/2022; ambos en la sede social de firma "MOLINO ALTO ALEGRE S.R.L.", ubicada en calle Buenos Aires N.º:2065, de la Ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, de la Provincia de Córdoba. El socio Sr. Juan José Perín, D.N.I.: 16.856.103, ha cedido, vendido y transferido -el día 19/12/2019- la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, cesión realizada en beneficio del Sr. Javier Alejandro Carlomagno, D.N.I.: 27.655.403, argentino, divorciado, mayor de edad, C.U.I.T. N.º 20-27655403-5, nacido el 25/10/1979, sexo masculino, comerciante, domicilio electrónico en vmtambos@hotmail.com, con domicilio en calle Buenos Aires N.º: 2160, Barrio General Lamadrid, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Retirándose así el cedente de la compañía. Y la socia Sra. Gisela Soledad Perín, D.N.I.: 34.535.474, cedió, vendió y transfirió, la cantidad la cantidad total de seiscientas (600) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) valor no-

minal cada una, de las cuales doscientas cincuenta (250) fueron en favor del Señor Javier Alejandro Carlomagno, D.N.I. N.º 27.655.403, argentino, divorciado, mayor de edad, C.U.I.T./C.U.I.L. N.º 20-27655403-5, nacido el 25 de octubre de 1979, sexo masculino, comerciante, domicilio electrónico en vmtambos@hotmail.com, con domicilio en calle Buenos Aires N.º: 2160, Barrio General Lamadrid, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y las restantes trescientas cincuenta (350) en favor del Señor Franco Agustín Gigli, D.N.I.:38.728.274, argentino, soltero, mayor de edad, C.U.I.T./C.U.I.L. N.º 20-38728274-3, nacido el 12 de junio de 1995, sexo masculino, profesión productor agropecuario, domicilio electrónico losalgarbossrl@live.com.ar, con domicilio en Zona Rural, de la localidad de Alto Alegre, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Retirándose la cedente de la compañía. Dicha cesión fue aceptada por los cesionarios. En razón de ello el capital social de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00), dividido en dos mil cien (2.100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, quedan distribuidas en la siguiente proporción: a) El Señor Javier Alejandro Carlomagno suscribe un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal, lo que hace un total de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00); b) El Señor José Alberto Gigli, suscribe setecientas (700) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) valor nominal, lo que hace un total de pesos setenta mil (\$70.000,00); c) El Señor Franco Agustín Gigli, D.N.I.: 38.728.274, suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) valor nominal, lo que hace un total de pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00). Que habiendo operado modificaciones en el capital social, corresponde la reforma del contrato social en el Artículo Cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00), dividido en dos mil cien (2.100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: a) El Señor Javier Alejandro Carlomagno suscribe un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal, lo que hace un total de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00); b) El Señor José Alberto Gigli, suscribe setecientas (700) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) valor nominal, lo que hace un total de pesos setenta mil (\$70.000,00); c) El Señor Franco Agustín Gigli, D.N.I.: 38.728.274, suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) valor nominal, lo que hace un total de pesos treinta y cinco mil (\$35.000,00). El capital suscrito se encuentra totalmente integra-

do. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios:"

1 día - N° 378985 - \$ 3192,25 - 05/05/2022 - BOE

AG COMUNICACIONES SRL

EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 1/02/2022 N° 360295. En el mismo se consigno erróneamente el numero de cuit de AG COMUNICACIONES SRL, siendo la correcto el N°30-71525681-5.

1 día - N° 379023 - \$ 160 - 05/05/2022 - BOE

NAN DIGITAL S.A.S.

Mediante ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 03 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, los socios de "NAN DIGITAL S.A.S." decidieron por unanimidad: 1) RATIFICAR Acta de Reunión de socios N° 01, de fecha 25 de junio de 2021, incorporada en el libro digital de actas de NAN DIGITAL S.A.S.; 2) RATIFICAR Acta de Reunión de socios N° 02, de fecha 09 de diciembre de 2021, incorporada en el libro digital de actas de NAN DIGITAL S.A.S., y en virtud de la cual se convino en modificar artículo 7º y artículo 8º del instrumento constitutivo de "NAN DIGITAL S.A.S.", los que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo indistintamente de/del/los Sr./es JUAN PABLO NIETO D.N.I. N° 31.053.539, y LUCAS HERNAN MOLINA BARRIOS, D.N.I. N° 31.218.852, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. SILVINA VANESA CAAMAÑO, D.N.I. N° 31.217.939, CUIL N° 27- 31217939-9, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los Sres. JUAN PABLO NIETO D.N.I. N° 31.053.539, y LUCAS HERNAN MOLINA BARRIOS, D.N.I. N° 31.218.852. Durarán en su cargo mientras no sean

removidos por justa causa." Bajo la cláusula que antecede los socios dan por modificado el contrato social, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Sin otro punto que tratar, siendo las dieciséis horas, se dio por terminada la reunión en el día y lugar arriba mencionados.

1 día - N° 379135 - \$ 1444 - 05/05/2022 - BOE

LA NUEVA S.A.

PILAR

Por asamblea General Ordinaria del 14/03/2022, se eligieron autoridades quedando el Directorio Conformado de la siguiente manera: Presidente: JULIO CESAR CUADROS D.N.I. 23.497.271, Vicepresidente: MONICA BEATRIZ FILARDI D.N.I. 16.762.654, Y como Director Suplente: DANIEL FERNANDEZ D.N.I. 12.576.741. Constituyen domicilio especial en RUTA NACIONAL 9 KM. 657, PILAR, Pcia de Córdoba, Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 379226 - \$ 421 - 05/05/2022 - BOE

LA MANSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

RIO CEBALLOS

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/03/2022, los socios por unanimidad resolvieron: 1) Modificar el artículo Noveno del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO NOVENO: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por la cantidad de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de Ocho (8) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios, quienes podrán ser reelegidos y su designación revocada libremente por la Asamblea Ordinaria. La Asamblea designará Directores suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir las vacantes que se produzcan, en el orden de su designación. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La Asamblea Ordinaria asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general"; 2) Designar por el plazo de tres (3) ejercicios

como miembros del Directorio a: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: a la Sra. IDA CECILIA OBRELAN, D.N.I. N°: 18.329.522, y DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. MOISES ELIAS OBRELAN, D.N.I. N°: 20.622.830. Fijan domicilio especial en Avenida San Martín N° 7126 de la Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 379182 - \$ 1201,75 - 05/05/2022 - BOE

DELTA 2000 S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/3/2022. Se designa por el término de 3 ejercicios económicos: a) Director titular y Presidente: Juan Antonio BISIO, DNI 26.480.327, CUIT 20-26.480.327-7, nacido el día 3/3/1978, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Dorrego 555, Mendiolaza, Cba. y b) Director suplente: Jorge Ángel BISIO, DNI 29.713.231, CUIT 24-29.713.231-4, nacido el 19/10/1982, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Dorrego 555, Mendiolaza, Cba. Ambos constituyen domicilio especial (art. 256 L.G.S.) en el mencionado supra.

1 día - N° 379197 - \$ 300,25 - 05/05/2022 - BOE

MAPA CONSTRUCCIONES SRL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 27/04/22 se resolvió modificar el domicilio social habiéndose fijado nuevo domicilio en calle Arturo M Bas N° 136 Piso 3° Oficina "B" del Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba.

3 días - N° 379452 - \$ 771 - 09/05/2022 - BOE

TALLER MECANICO DOC. SERVICE S.A.S

VILLA MARIA

Por acta de reunión de socios de fecha treinta y un de marzo de dos mil veintidós se resolvió: 1) Cesión de diez (10) acciones del Señor Rossi Elvino Dante al Señor Hauer Dario Cesar; y diez (10) acciones del Señor Astiz Gustavo Andres al Señor Hauer Dario Cesar. 2) Nombrar como administradora suplente a la Señora Carla Daniela Ricatto, D.N.I N° 34.496.615 argentina, soltera, nacida el 19/05/1989, de profesión abogada, con domicilio en Independencia 2098; por el plazo de duración de la sociedad. 3) Modificar sede social fijándose en Independencia 2098, Villa María, Córdoba. 4) Modificar el artículo Séptimo del Instrumento Constitutivo, el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración

estará a cargo de: DARIO CESAR HAUER D.N.I. N° 29.739.936 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Carla Daniela Ricatto D.N.I N° 34.496.615 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La nombrada, presente en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 379671 - \$ 1930,40 - 05/05/2022 - BOE

GMS SALUD S.A.

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución Acta constitutiva del 27.12.2021. Socios: 1) Leonardo Ezequiel GUALCO, DNI 32741665, CUIT 20327416651, argentino, comerciante, soltero, nacido el 24.11.1986, domicilio en Entre Rios 1332, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba y 2) Hernán Daniel ALTAMIRANDA, DNI 34211566, CUIT 20342115668, argentino, comerciante, soltero, nacido el 17.9.1988, domicilio en Jujuy 424, C.A.B.A. Denominación: GMS SALUD S.A. Sede: Entre Rios 2531 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, transporte y distribución de insumos médicos y de la electro medicina, electroquímica, odontología y farmacéutica, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentales, instrumental quirúrgico, descartables, equipamientos de hospitales y farmacias, incluyendo drogas, reactivos, productos químicos, ropa, suturas, descartables, e implantes y toda otra clase de insumos y equipamientos relacionados a la salud, así como de la materia prima para la elaboración de los mismos. 2) Importación y exportación de todo tipo de equipamientos, instrumentos e insumos detallados en el presente objeto social. 3) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos

asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, exceptuando aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por 10.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Leandro Ezequiel GUALCO suscribe 9.500 acciones y 2) Hernán Daniel ALTAMIRANDA suscribe 500 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Leonardo Ezequiel GUALCO, DNI 32741665. 2) Director Suplente: Hernán Daniel ALTAMIRANDA, DNI 34211566. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 379204 - \$ 2395 - 05/05/2022 - BOE

DESING PLAST S.A.S.

Constitución de fecha 26/04/2022. Socios: 1) JOSE LUIS CHIARAMELLO, D.N.I. N° 21693334, CUIT/CUIL N° 20216933347, nacido/a el día 22/09/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Santa Fe 342, de la ciudad de Freyre, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DESING PLAST S.A.S. Sede: Calle Santiago G Pampiglione 4414, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el

país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Compra, venta, producción, fabricación, distribución y/o comercialización mayorista y/o minorista de productos e insumos, sus derivados y afines de: polietileno, polipropileno, descartables y/o plástico en todas sus variedades de existencia y producción industrial, incluyendo en su comercialización: bolsas, pañales, recipientes de todo tipo, envases, postes, varillas, estacas, señalizaciones, cartelería, mangueras, cintas para riego, caños pvc, rollos de material plástico y materiales plásticos en general, en todas sus variedades y con distinta finalidad (industrial, construcción, comercio o de uso doméstico). II) Reciclamiento y recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y/o desechos industriales.- III) Transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines) a través de los sistemas de termoformado, rotomoldeo, moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido u otros sistemas y métodos similares o novedosos; fabricación y distribución de productos derivados de estos procesos. IV) Comercialización, compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, fraccionamiento y distribución de materiales, insumos, productos y afines, relacionados directamente con la celulosa y papel, pudiendo ser transformados o reciclados.- V) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, concesión, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, distribución y transporte de metales ferrosos y no ferrosos; hierros; aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros; aceros y otros metales; trafilación y rectificación de hierros y aceros, VI) Venta de chapas y caños, VII) Corte, armado y comercialización de estructuras metálicas. VIII) Compra, venta, importación, exportación, concesión, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de Artículos de Ferrería. IX) Recupero de materiales ferrosos y no ferrosos: Su comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, traslado, fraccionamiento y distribución; incluyendo el retiro del material de desecho industrial de fábricas, automotrices, talleres, comercios o de domicilios particulares. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna y que se relacionen en forma directa con el objeto persegui-

do, pudiendo desarrollar en complemento, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, consignación, comisiones, representaciones, permuta, mandato y/o cualquier forma de comercialización, dentro del territorio de la Nación Argentina y/o en el extranjero, así como también de todos aquellos productos, insumos, materias primas, mercaderías y/o accesorios, sean o no de propia producción; relacionados directamente con el objeto. B) SERVICIOS: La prestación de todo tipo de servicios y realización de todo tipo de negocios relacionados con las actividades descriptas en los apartados precedentes, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas y, en general, todo servicio, actividad o asesoramiento vinculados directamente con el objeto social. Gestionar el otorgamiento de marcas y patentes para uso exclusivo de los productos comercializados por la sociedad, pudiendo otorgar y/o recibir mandatos, consignaciones, concesiones, franquicias, licencias, representaciones, agencias, patentes y derechos. Registrar marcas, patentes, derechos de autor, como así también la explotación de marcas de fábricas, patentes de invención y diseños industriales en todas sus modalidades. C) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. D) FINANCIERAS: Mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participar en licitaciones públicas o privadas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. E) INMOBILIARIAS: Median-

te la construcción, locación, compra, venta, cesión, loteo, permuta, transferencia, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles y/o administración, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. F) SOCIETARIAS: Formar parte de sociedades. Constituir Unión Transitoria de Empresa (U.T.E), realizar inversiones. Podrá celebrar convenios con personas de existencia física o jurídica, entes sociales, de bien público, ONG; Estado Nacional, Provincial o Municipal, Entidades Públicas, Privadas o Autárquicas o celebrar toda otra actividad relacionada directamente con el objeto de la Sociedad. G) MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad. H) TRANSPORTE DE CARGA: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística para el desarrollo de su objeto. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes, para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS CHIARAMELLO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS CHIARAMELLO, D.N.I. N°21693334 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA SUSANA RODRIGUEZ, D.N.I. N°24522199 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS CHIARAMELLO, D.N.I.

N°21693334. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.
1 día - N° 379576 - s/c - 05/05/2022 - BOE

FARMACIA Y PERFUMERIA COMERCIAL S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 21/11/18, se decidió reconducir el Contrato Social por el término de veinte años, a partir del 20/06/18, modificándose la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: La duración de este contrato será por veinte años, a contar desde la fecha de inscripción en el RPC. Este plazo podrá prorrogarse indefinidamente con los resguardos del Art. 95 de la LS por términos iguales".

1 día - N° 379564 - \$ 584 - 05/05/2022 - BOE

MAUSY SERVICIOS S.A.

GENERAL DEHEZA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 14/04/2022, Acta N° 18 se aprobó fijar el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente a Julio Cesar Reineri, DNI. 20.972.553; y como Director Suplente a Julieta Teresa Reineri, DNI. 27.896.491, ambos mandatos hasta el 31/12/2024. Todos fijan domicilio especial en calle Juan Pablo II N° 386, de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 379730 - \$ 700,40 - 05/05/2022 - BOE

VACA COMITO S.A.S.

Constitución de fecha 26/04/2022. Socios: 1) OCTAVIO GERMAN COMITO, D.N.I. N°36147891, CUIT/CUIL N° 20361478917, nacido/a el día 25/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chaneton Abel 360, piso 2, departamento E, torre/local ARRAYANES, barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GERMAN VACA, D.N.I. N°36146922, CUIT/CUIL N° 20361469225, nacido/a el día 07/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mar De Ajo 869, barrio Parque Latino, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VACA COMITO S.A.S. Sede: Calle Mar De Ajo 869, barrio Parque Latino, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OCTAVIO GERMAN COMITO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) GERMAN VACA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN VACA, D.N.I. N°36146922 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OCTAVIO GERMAN COMITO, D.N.I. N°36147891 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN VACA, D.N.I. N°36146922. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 379711 - s/c - 05/05/2022 - BOE

SYSTEM32CBA S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2022. Socios: 1) JERONIMO MARTIN AREBALO, D.N.I. N°33811945, CUIT/CUIL N° 20338119454, nacido/a el día 18/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moreno 74, barrio Caribe, de la ciudad de Agua De Oro, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIA VALENTINA RAVOTAS, D.N.I. N°37616767, CUIT/CUIL N° 23376167674, nacido/a el día 19/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moreno 74, barrio Caribe, de la ciudad de Agua De Oro, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DIEGO FERNANDO AREBALO, D.N.I. N°28769240, CUIT/CUIL N° 20287692405, nacido/a el día 26/05/1981, estado

civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mar Del Plata 71, barrio Caribe, de la ciudad de Agua De Oro, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SYSTEM32CBA S.A.S. Sede: Calle Moreno 74, barrio Caribe, de la ciudad de Agua De Oro, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JERONIMO MARTIN AREBALO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) LUCIA VALENTINA RAVOTAS, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) DIEGO FERNANDO AREBALO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JERONIMO MARTIN AREBALO, D.N.I. N°33811945 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE RICARDO AREBALO, D.N.I. N°12176313 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JERONIMO MARTIN AREBALO, D.N.I. N°33811945. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379721 - s/c - 05/05/2022 - BOE

BIENS S.R.L.

Constitución de fecha 03/05/2022. Socios: 1) JOSE ALBERTO GASCON, D.N.I. N°6604229, CUIT/CUIL N° 20066042295, nacido/a el día 01/02/1945, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Rio Negro 54, departamento 1, barrio -, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AGUSTIN GASCON CARIGNANO, D.N.I. N°40027158, CUIT/CUIL N° 20400271586, nacido/a el día 19/12/1996, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto 164, piso 6, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BIENS S.R.L. Sede: Calle Esquiú Fray Mamerto 164, piso 6, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ALBERTO GASCON, suscribe la cantidad de 600 cuotas. 2) AGUSTIN GASCON CARIGNANO, suscribe la cantidad de 400 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) JOSE ALBERTO GASCON, D.N.I. N°6604229. Gerente/a Suplente: 1) AGUSTIN GASCON CARIGNANO, D.N.I. N°40027158. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379738 - s/c - 05/05/2022 - BOE

MBARETE CONTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2022. Socios: 1) GERARDO OSCAR RODRIGUEZ, D.N.I. N°24450976, CUIT/CUIL N° 20244509763, nacido/a el día 10/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Rivadavia 242, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MBARETE CONTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 242, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años

contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (778.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO OSCAR RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO OSCAR RODRIGUEZ, D.N.I. N°24450976 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR GABRIEL ZURRO, D.N.I. N°39530118 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO OSCAR RODRIGUEZ, D.N.I. N°24450976. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 379754 - s/c - 05/05/2022 - BOE

ONE76 S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2022. Socios: 1) MATIAS ALBERTO PAZ, D.N.I. N°33534840, CUIT/CUIL N° 20335348401, nacido/a el día 18/01/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedro Goyena 163, piso PA, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ONE76 S.A.S. Sede: Calle Lagos García Luis 984, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comer-

ciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ALBERTO PAZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ALBERTO PAZ, D.N.I. N°33534840 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA LAURA CONTERNO, D.N.I. N°33493207 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ALBERTO PAZ, D.N.I. N°33534840. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379770 - s/c - 05/05/2022 - BOE

AGRO REPUESTOS SUR S.A.S.

Constitución de fecha 02/05/2022. Socios: 1) ARIEL JAVIER TAPUERCA, D.N.I. N°27347851, CUIT/CUIL N° 20273478516, nacido/a el día 18/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estanislao Zeballos 1604, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTEBAN OTERO, D.N.I. N°29713069, CUIT/CUIL N° 20297130693, nacido/a el día 20/10/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Belgrano 1479, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO REPUESTOS SUR S.A.S. Sede: Calle General Paz 714, barrio Sur, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000

acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL JAVIER TAPUERCA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) ESTEBAN OTERO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL JAVIER TAPUERCA, D.N.I. N°27347851 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN OTERO, D.N.I. N°29713069 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL JAVIER TAPUERCA, D.N.I. N°27347851. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379804 - s/c - 05/05/2022 - BOE

SERENVIAJES S.A.S.

Constitución de fecha 03/05/2022. Socios: 1) CLAUDIO FERNANDO BAUDINO, D.N.I. N°25289596, CUIT/CUIL N° 20252895966, nacido/a el día 24/06/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle El Maiten 237, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA VALERIA JUDITH CARRIZO, D.N.I. N°26545392, CUIT/CUIL N° 27265453924, nacido/a el día 22/05/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Agustin Piaggio 1401, manzana 27, lote 12, barrio Estancia La Lucila, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERENVIAJES S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 341, piso 1, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar

todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Ocho Mil (78000) representado por 780 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordina-

rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO FERNANDO BAUDINO, suscribe la cantidad de 390 acciones. 2) MARIA VALERIA JUDITH CARRIZO, suscribe la cantidad de 390 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO FERNANDO BAUDINO, D.N.I. N°25289596 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VALERIA JUDITH CARRIZO, D.N.I. N°26545392 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO FERNANDO BAUDINO, D.N.I. N°25289596. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 379833 - s/c - 05/05/2022 - BOE

BOSQUES DE LA LOMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 18/04/2022. Socios: 1) GUILLERMO SAN ROMAN, D.N.I. N°30310926, CUIT/CUIL N° 23303109269, nacido/a el día 25/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Mariano Moreno Y Virrey Sobremonte 1, barrio San Jeronimo, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARINA LUZ DECARA, D.N.I. N°34371844, CUIT/CUIL N° 27343718441, nacido/a el día 28/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Estancia Alto San Pedro 9999, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BOSQUES DE LA LOMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Ruta Provincial E 66 Km. 2.8, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Desarrollo de inmuebles, incluyendo en esto la subdivisión y posterior loteo en parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, barrios cerrados, clubes de campo, complejos turísticos, explotaciones agrícolas o ganaderas,

incluyendo en esto el diseño de barrios cerrados o abiertos y la construcción de viviendas con fines de comercialización; todo con la intervención de los profesionales autorizados de acuerdo a cada actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO SAN ROMAN, suscribe la cantidad de 330 acciones. 2) MARINA LUZ DECARA, suscribe la cantidad de 670 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO SAN ROMAN, D.N.I. N°10962952 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARINA LUZ DECARA, D.N.I. N°34371844 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO SAN ROMAN, D.N.I. N°10962952. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 379855 - s/c - 05/05/2022 - BOE

ARYBWBA S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2022. Socios: 1) CESAR RICHARD BANCHIO, D.N.I. N°18177677, CUIT/CUIL N° 20181776774, nacido/a el día 09/11/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin Y Esteban Piacenza 688, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ARYWBA S.A.S. Sede: Calle San Martin Y Esteban Piacenza 688, de la ciudad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios agrícolas con bienes propios o arrendados, incluyendo preparación de suelos, siembra, fumigación, fertilización y cosecha. Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas. Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad

de la sociedad o de terceras personas. Cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias, de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para nego-

cios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR RICHARD BANCHIO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR RICHARD BANCHIO, D.N.I. N°18177677 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANALIA ELENA COLOMBANO, D.N.I. N°24420176 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR RICHARD BANCHIO, D.N.I. N°18177677. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 379863 - s/c - 05/05/2022 - BOE

BALDAZAR INGENIERÍA S.R.L.

Constitución de fecha 29/04/2022. Socios: 1) ELIANA VANESA BALDAZAR, D.N.I. N°32921177, CUIT/CUIL N° 27329211776, nacido/a el día 19/05/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Los Helechos Sn, barrio Colinas Del Viento, de la ciudad de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) DARIO GASPARGARA, D.N.I. N°31833346, CUIT/CUIL N° 20318333468, nacido/a el día 14/02/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informático, con domicilio real en Calle Los Helechos Sn, barrio Colinas Del Rio, de la ciudad de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BALDAZAR INGENIERÍA S.R.L. Sede: Calle Los Helechos Sn, barrio Colinas Del Viento, de la ciudad de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabri-

cación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIANA VANESA BALDAZAR, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) DARIO GASPAR VERGARA, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) DARIO GASPAR VERGARA, D.N.I. N°31833346. Gerente/a Suplente: 1) ELIANA VANESA BALDAZAR, D.N.I. N°32921177. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 379869 - s/c - 05/05/2022 - BOE

PRIMULA S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/02/2022, se dispuso designar como, Director Titular-Presidente, al Sr. VERA, Ramón Ezequiel, D.N.I. 35.577.469; Director Suplente: FRANCESCO CABALLERO, Sergio Víctor, D.N.I. 32.204.674, se prescinde de la sindicatura y Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2022 se aprobó por unanimidad Ratificar Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/02/2022.

1 día - N° 379860 - \$ 504,80 - 05/05/2022 - BOE

CORLATEX S.A.

Constitución de fecha 29/04/2022. Socios: 1) DAMIAN HUGO SZUMIK, D.N.I. N°27672378, CUIT/ CUIL N° 20276723783, nacido/a el día 14/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Doctor Juan Bau-

Justo 3801, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROCIO BELEN VIBERTI Y ANGLADA, D.N.I. N°18824402, CUIT/CUIL N° 27188244020, nacido/a el día 15/12/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Avenida Doctor Juan Bautista Justo 3801, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CORLATEX S.A. Sede: Avenida Doctor Juan Bautista Justo 3801, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, importación y exportación de pinturas, esmaltes, barnices, disolventes, techados asfálticos, pegamentos, y sería de obra y todos los elementos accesorios y afines a la actividad, tanto en la comercialización al por mayor como al detalle o participando en licitaciones públicas o privadas. Obtener licencias, mandatos y todo tipo de representación de firmas o marcas del exterior o del país relativas a productos o tecnología vinculada a la actividad de la sociedad. Otorgar y recibir franquicias del país o del exterior, otorgar representaciones y recibir representaciones tanto locales y extranjeras y cualquier otra actividad comercial que haga a nuestro objeto. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIAN HUGO SZUMIK, suscribe la cantidad de 990 acciones. 2) ROCIO BELEN VIBERTI Y ANGLADA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administra-

ción: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DAMIAN HUGO SZUMIK, D.N.I. N°27672378 2) Director/a Suplente: ROCIO BELLEN VIBERTI Y ANGLADA, D.N.I. N°18824402. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379878 - s/c - 05/05/2022 - BOE

DON NANDO SA

LOS ZORROS

Designación Directorio. Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/22 se aprobó Balance General y anexos del ejercicio cerrado 31/08/21 y elección de Autoridades. Por Acta Directorio N°16 de 27/02/22, se distribuyeron cargos: PRESIDENTE: Ariel F. Maestri, VICEPRESIDENTE: Fernando F. Maestri. DIRECTOR SUPLENTE: Antonia C. Massey.

5 días - N° 378333 - \$ 800 - 09/05/2022 - BOE

BLOCK X S.A.

ELECCIÓN DIRECTORIO

Por Actas: 1) de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 04/05/2015, Rectificada y Ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 03/03/2022, se resolvió por unanimidad designar por 3 ejercicios: como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a DANTE CLERC, DNI 20.871.826, C.U.I.T. 20-20871826-7, el cual fija domicilio especial en Av. Colon 350, 3ro. Of. 8, Cba. y como DIRECTOR SUPLENTE a ÁNGEL OSCAR MIGUEL, DNI N° 10.269.840, C.U.I.T. 20-10269840-2, el cual fija domicilio especial en Buenos Aires 1275, 5to. b, Cordoba; 2) de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 16/05/2018, Rectificada y Ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 03/03/2022, se resolvió por unanimidad designar por 3 ejercicios: como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a DANTE CLERC, DNI 20.871.826, C.U.I.T. 20-20871826-7, el cual fija domicilio especial en Av. Colon 350, 3ro. Of. 8, Cba. y como DIRECTOR SUPLENTE a ÁNGEL OSCAR MIGUEL, DNI N° 10.269.840, C.U.I.T. 20-10269840-2, el cual fija domicilio es-

pecial en Av. General Paz 120, 5to "N", Cordoba; 3) de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 03/03/2022, se resolvió por unanimidad, fijar el número de directores titulares en uno (1) y de directores suplentes en uno (1) procediendo a designar por tres ejercicios como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: a EDUARDO VALENTÍN NOVELLI, D.N.I. N° 12.670.377, C.U.I.T. 20-12670377-6, el que fija domicilio especial en corro 245, planta baja, of. "c", cordoba; y como DIRECTOR SUPLENTE: a ÁNGEL OSCAR MIGUEL, DNI N° 10.269.840, C.U.I.T. 20-10269840-2, quien fija domicilio especial en Av. General Paz n° 120, 5° piso "N", Córdoba.

1 día - N° 378909 - \$ 1087 - 05/05/2022 - BOE

LA SULTANA S.A.

BELL VILLE

ELECCION DE AUTORIDADES

Conforme lo establece el art. 9 del Estatuto Social de la firma La Sultana Sociedad Anónima y por designación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha doce de marzo de dos mil dieciséis, según consta en el acta de asamblea n° 6 resultaron electos para un nuevo periodo estatutario: Presidente: Dante Eduardo Groppo D.N.I. 7.824.849 y Director Suplente: Mauricio Eduardo Groppo D.N.I. 22.169.680; constituyendo domicilio especial en calle Salta 139 de la ciudad de Bell Ville. Se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura según lo permite el art. 13 del Estatuto Social. El plazo de mando es por tres ejercicios y corresponde hasta el 31 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 378949 - \$ 1197,75 - 09/05/2022 - BOE

LIGA EDUCACION - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA Nro. 262: A los 26 días del mes de abril de 2022, siendo las 10 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "LIGA EDUCACION - Asociación Civil" con sede social en Castelli 428, en la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: María Victoria Gavier, DNI N°16.229.060, 2) Vicepresidente: Marta Cerubini, DNI N°12.619.791, 3) Secretaria: Giselle Mansilla, DNI N°23.329.388, 4) Prosecretaria: Silvana Zandri, DNI: N°20.784.786, 5) Tesorera: Silvana Piccinini, DNI N°26.015.363. 6) Protesorera: Susana Fagonde, DNI N°20.185.252. Toma la palabra la señora Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes

los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Puesto a consideración el primer punto del orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021, esto es: Inventario, Balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, que se adjunta a la presente.- 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2022, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10y30 hs. en segunda convocatoria, la misma se realizará de manera presencial en la sede de la Institución en la calle Castelli 428, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Renovación de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 hs. del día de la fecha. La presente es transcripción fiel y literal del acta de Comisión Directiva Nro. 262, de fecha 26/04/22, de la entidad "LIGA EDUCACION - Asociación Civil", obrante en los folios 159-160, del Libro de Actas de Comisión Directiva N° 4, debidamente rubricado por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con fecha 21/07/2016.

3 días - N° 379840 - s/c - 09/05/2022 - BOE

VIDEO DROME S.A.

Por Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria Autoconvocada N° 30 de fecha 29/04/2022, por unanimidad resuelven: 1) Rectificación del Estatuto social: Modificación de los artículos octavo, décimo segundo y décimo octavo del Estatuto Social. Queda redactado de la siguiente manera: "Artículo octavo. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) directores electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará igual número de suplentes por el mismo término,

con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley General de Sociedades." "Artículo décimo segundo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres suplentes, designados en la asamblea de accionistas. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550, durarán tres ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta. La Comisión Fiscalizadora llevará un Libro de Actas especial donde se transcribirán las deliberaciones y decisiones adoptadas." "Artículo décimo octavo. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la Ley 19.550 o de la legislación vigente al momento de producirse las mismas, bajo la vigilancia de la Sindicatura se efectuará la liquidación por el último Directorio, excepto que la Asamblea Extraordinaria disponga de manera distinta; y se realizará en los términos del art. 101 y siguientes de la ley 19.550.-" 2) Elección del Directorio. Por un nuevo período de tres ejercicios: Presidente y Director Titular José Miguel CARUSO, D.N.I. N° 35.212.099, domiciliado en la calle Fragueiro 464, ciudad de Córdoba; Vicepresidente y Directora titular María de los Ángeles CARUSO, D.N.I. N° 28.538.462, domiciliada en Fragueiro 464, ciudad de Córdoba; y directora titular María José CARUSO, D.N.I. N° 29.931.581, domiciliada en calle Fragueiro 464, ciudad de Córdoba; y como Directores Suplentes: Miguel Angel CARUSO, D.N.I. N° 11.973.340, domiciliado en Fragueiro 464, ciudad de Córdoba, María Elva SAN MARTÍN, D.N.I. N° 5.078.546, domiciliada en calle Fragueiro 464 de esta ciudad de Córdoba y Javier Eduardo SAN MARTIN, D.N.I. N° 27.670.971, domiciliado en calle Manzana 217 Casa 2, Barrio Nuevo Arguello, ciudad de Córdoba. 3) Elección de la Comisión Fiscalizadora. Por un nuevo período de tres ejercicios como miembros titulares: Jorge Victorio BERARDO, D.N.I. N° 8.633.370, CUIT 20-08633370-9, abogado matrícula 1-24065, con domicilio en Coronel Olmedo 51, Córdoba; Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, D.N.I. N° 13.961.159, CUIT 20-13961159-5, contador público matrícula 10.5711.1, domiciliado en calle Ituzaingó 167, noveno piso oficina 3, Córdoba; Carlos Alberto REYNA, D.N.I. N° 20.874.153, CUIT 20-20874153-6, contador públi-

co matrícula 10-11099-1, domiciliado en Lote 5 Mz 89 Barrio Miradores de Manantiales, Córdoba; y SUPLENTE Héctor Gustavo OLMEDO, D.N.I. N° 24.590.079, CUIT 20-24590079-2, contador público matrícula 10.11295.9, domiciliado en Manzana 103, Casa 16 Altos de Manantiales, Córdoba, Federico Matías BERARDO, D.N.I. N° 31.844.282, CUIT 20-31844282-8, abogado, matrícula profesional 1-35912, domiciliado en Coronel Olmedo 51, Córdoba, y María Constanza BERARDO, D.N.I. N° 26.482.338, CUIT 27-26482338-8, abogada, matrícula profesional 1-31855, domiciliada en calle Coronel Olmedo 51, Córdoba. Todos aceptan los cargos para los cuales han sido propuestos, declarando bajo juramento no encontrarse en las incompatibilidades e inhabilidades de ley y fijan sus domicilios especiales en los consignados respectivamente. 4) Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 14 de Febrero de 2022. Los socios ratifican por unanimidad el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Febrero de 2022.-

1 día - N° 379061 - \$ 3085,75 - 05/05/2022 - BOE

DAIFER S.R.L.

ALTA GRACIA

Por acta de reunión de socios del 27/04/2022, se decidió la renovación de mandato del cargo de Socio Gerente de DAIFER S.R.L. (CUIT 3071823592) inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 14.210-B (25-07-11), con domicilio social en España 375, Barrio Sur, ciudad de Alta Gracia, Prov. Córdoba, donde se resolvió por unanimidad aprobar la renovación del mandato de Socio Gerente designándose al Sr. Damián Idáñez, DNI 30772141, el que ocupará el cargo hasta el día 25/07/2031.

1 día - N° 379717 - \$ 617,60 - 05/05/2022 - BOE

LA REMONTA S.R.L.

VILLA HUIDOBRO

ACTA NUMERO 15: En la localidad de Villa Huidobro, Departamento Gral. Roca, Provincia de Córdoba, a los 02 días del mes de Marzo de 2022, siendo las veinte horas, se reúnen en Asamblea de socios, en su sede social, la Sra. Milagros GIANTOMASSI, D.N.I. N° 37639451, Argentina, con domicilio en Ruta N° 26 de la localidad de Villa Huidobro, fecha de nacimiento 08/08/1994, de profesión Contadora Pública, quien lo hace en nombre y representación del Socio, Sr. Mauricio Osvaldo GIANTOMASSI, D.N.I. N° 12.807.608, de conformidad al Poder General Amplio de Libre Administración, disposición y gestiones bancarias,

que fue otorgado por éste último a su favor, a través de Escritura Pública N° 133, de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, labrada por la Escribana Pública María Dolores Bustamente, titular del Registro N° setecientos treinta y nueve de la ciudad de Río Cuarto, el que pone a la vista en esta Sesión, no existiendo impedimento, se la acepta en la calidad invocada; y también lo hace la socia, Miria Sonia BEALS, D.N.I. N° 22.003.830, todos socios de "La Remonta S.R.L.", siendo el día y la hora para el que fuera convocados y estando constituida esta Asamblea de Socios, con la asistencia de la totalidad de los mismos y por quienes representan la totalidad del capital social, por decisión asamblearia la Socia, Miria Sonia Beals es designada Presidente de la misma.- Corresponde tratar en esta sesión el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1).- Reformar el contrato Social en su cláusula Décima Sexta, en lo que respecta a la administración, representación legal y uso de la firma social, funciones que podrán estar a cargo de uno o más Socios Gerentes en forma individual o indistinta y no por un solo socio como está determinado; 2) Designación de otro Socio Gerente.- 3).- Cambio de su Sede Social.- En relación al primer punto del Orden del día, ambos socios acuerdan modificar la cláusula décima sexta (administración) como la Décima Séptima (duración en el cargo) del contrato social, unificando ambas cláusulas en una sola, la que quedará redactada de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, salvo que el gerente manifieste su voluntad en contrario o la Asamblea disponga reemplazarlos o revocarles el mandato en cualquier momento, por la aprobación de la mayoría simple del capital presente en asamblea de socios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/6"- QUE argumentan esta modificación en la mayor actividad administrativa, bancaria y básicamente para darle más celeridad al giro comercial diario que demanda la sociedad, permitiendo de esta forma nombrar un nuevo gerente, y mantenerse en su cargo al Socio, Sr. Giantomassi Mauricio Osvaldo, quien fue designado Gerente conforme Acta Número Siete, de fecha 28 de abril del año 2004, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 3077-B2, en fecha 18/07/2005.- 2).- Designación de nuevo Gerente: Que tras las manifestaciones vertidas en el punto anterior, ambos socios por unanimidad determinan que la Sra. Miria Sonia BEALS, D.N.I. N° 22.003.830, asuma

también el cargo de Gerente en los términos de la cláusula reformada, quien expresa su voluntad y acepta el cargo de Gerente de esta sociedad, el que ejercerá de forma individual e indistintamente con el otro socio Gerente, Sr. Giantomassi Mauricio Osvaldo, por el término que dure ésta sociedad, y además expresa que declara bajo fe de juramento, no encontrarse comprendida ni afectada por las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo de Gerente, quien deja además constituido el domicilio especial en Acceso Juan Pablo II s/n de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, en los términos del art 157 y 256 de la ley 19.550. 3).- Que ambos socios determinan que mantienen el domicilio legal en la jurisdicción que siempre tuvo esta sociedad, pero pretenden reformar la clausula primera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: PRIMERA (Denominación): La sociedad se denominará "LA REMONTA S.R.L." y se dispone que el domicilio legal es en la jurisdicción de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba"; además por voto unánime los socios determinan la nueva dirección de su sede Social, lugar donde se encuentran ubicadas las oficinas de esta sociedad, que es en Acceso Juan Pablo II s/n, de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba.- No teniendo más temas por tratar en relación al Orden del día de esta Asamblea, se levanta la sesión, firmando los intervinientes.-

1 día - N° 379778 - \$ 5997,20 - 05/05/2022 - BOE

SANMARAGUSTO S.A.

CORDOBA. ELECCION DIRECTORIO. CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2021 se aprobó el nuevo Directorio de la Sociedad, para los ejercicios 2021 a 2024, el que quedó compuesto de la siguiente manera: Jorge Edmendo Costamagna, DNI 12671755, como Director Titular y Presidente; a Rosana del Carmen Fregona, DNI 16744965, como Director Titular y Vicepresidente; a Santiago Francisco Costamagna, DNI 34188434; a Martín Ignacio Costamagna DNI 35529244 y a Jorge Agustín Costamagna, DNI 37616812, como Directores Suplentes. También se aprobó el cambio de

la Sede Social, donde se establece como nuevo domicilio en Avenida Rafael Nuñez 5019, piso 2, oficina 21, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por un día.

1 día - N° 379851 - \$ 966,80 - 05/05/2022 - BOE

YATASTO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/03/2022, los socios, por unanimidad designaron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: a la Sra. IDA CECILIA OBRELAN, D.N.I. N°: 18.329.522, y como DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. MOISES ELIAS OBRELAN, D.N.I. N°: 20.622.830. Quienes constituyen domicilio especial en calle San José de Calasanz N° 273, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 373148 - \$ 206,50 - 05/05/2022 - BOE

ESCALERA BURSÁTIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 12/04/2022 se designó por unanimidad el Directorio de la sociedad por un período de tres ejercicios, el que quedó constituido como sigue: Director Titular y Presidente: Carlos María Escalera, DNI 11.055.537; Directora Titular y Vicepresidente: Alicia María del Valle Aliaga, DNI 14.797.941; y Director Suplente: Ignacio María Escalera, DNI 34.839.423. Asimismo, se resolvió prescindir de la Sindicatura para el presente ejercicio.

1 día - N° 378981 - \$ 226 - 05/05/2022 - BOE

AGENCIA DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN CORDOBA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y SÍNDICOS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 12/04/2022 se designó por unanimidad el Directorio de la sociedad por un período de tres ejercicios, el que quedó constituido como sigue: Director Titular y Presidente: Carlos María Escalera, DNI 11.055.537; Director Titular y Vicepresidente: Fernando Manuel Oliva Rigutto, DNI

20.531.151; Director Titular: Walter Rubén De La Costa, DNI 20.542.495; y Directora Suplente: Alicia María del Valle Aliaga, DNI 14.797.941. Asimismo, en dicha Asamblea, se designó por un período de tres ejercicios, como Síndico Titular al Cr. Pablo Chiodi, DNI 27.550.163, M.P. C.P.C.E. CBA 10-15085-8 y como Síndico Suplente a la Cra. Natalia Mercedes Cammisa, DNI 16.740.984, M.P. C.P.C.E. CBA 10-07521-6.

1 día - N° 378984 - \$ 466 - 05/05/2022 - BOE

CURTIEMBRE RIO TERCERO S.A.

RIO TERCERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 42 del 30/04/2022, los accionistas resuelven por unanimidad designar por un nuevo período de tres ejercicios la siguiente composición del directorio: Presidente: Sr. Juan Pablo Lopardo DNI 20.643.540, Vice-presidente: Sr Juan Manuel Lopardo DNI 22.119.753 y Nestor Manuel Lopardo DNI 6.605.488 como director titular en carácter de vocal, Director Suplente: Sra. Stella María Tosco DNI 6.268.911. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social, Tupac Amará 475 de la ciudad de Río Tercero.

1 día - N° 379020 - \$ 317,50 - 05/05/2022 - BOE

PUNTAL S.R.L.

RIO CUARTO

Por Acta de Reunión de socios del 16/03/2022, encontrándose representados el cien por ciento del capital social, se resolvió por unanimidad ratificar los actos realizados el 2 de Diciembre de 2021 que trató la designación del nuevo gerente y modificación del artículo quinto del contrato social relativo a la dirección, representación y administración de la sociedad y designación de nuevo gerente; y el 10 de Febrero de 2022 que trató la cesión de cuotas sociales – modificación cláusula cuarta del contrato social. El presente es complementario y ampliatorio de los Edictos N° 359366 del 13/1/2022 y N°373343 del 8/4/2022.-

1 día - N° 379042 - \$ 328,75 - 05/05/2022 - BOE